

Programa de intercambio Spelman College (EE.UU.) – Universidad Icesi

Dirigido a estudiantes mujeres afrocolombianas¹ que cursen programas de pregrado en la FCH, FNE y/o FIDCA de la universidad Icesi con interés en desarrollar un programa de intercambio de un semestre en [Spelman College \(Atlanta, Georgia, Estados Unidos\)](#) con componente de beca para alojamiento y manutención.

1. Requisitos y condiciones generales

1.1. Cursar estudios de pregrado en una de las siguientes facultades:

- FCH: Facultad de Ciencias Humanas
- FIDCA: Facultad de Ingeniería, Diseño Ciencias Aplicadas
- FNE: Facultad de Negocios y Economía

1.2 Cumplir las siguientes condiciones:

- Haber cursado y aprobado, como mínimo, cuarto semestre.
- Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
- Demostrar dominio del idioma inglés nivel B2: TOEFL 80 (IBT) o IELST 6.0, ninguna banda bajo 6. El examen no puede tener más de dos años de antigüedad. Spelman College no acepta otras pruebas o certificados.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

1.3 Periodo de la movilidad: primer semestre del 2025

1.4 Cupos disponibles: uno (1)

2. Aspectos administrativos y financieros

2.1 Spelman College ofrece

- Exención del pago de matrícula para el semestre de intercambio
- Plan de alimentación de 20 comidas a la semana
- Alojamiento en las residencias de Spelman College

¹ Spelman es un College femenino que hace parte de las [HBCU](#) (Historically Black Colleges and Universities).

2.2 La estudiante beneficiaria debe pagar matrícula en la Universidad Icesi para el primer semestre de 2025. Adicionalmente, debe cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Trámite de visado
- Todo aquello no cubierto por el programa.

Importante: los beneficios concedidos por Spelman no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. La estudiante seleccionada debe contar también con recursos propios para la experiencia internacional.

2.3 La estudiante seleccionada tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

Importante: la beneficiaria no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

3 Aspectos migratorios

3.1 Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en Estados Unidos son responsabilidad exclusiva de la estudiante beneficiaria. Spelman College e Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

4 Proceso de postulación

Para postular, la estudiante interesada debe seguir el siguiente proceso:

4.1 Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.

4.2 Reunir la siguiente documentación:

- Formulario de Inscripción al Programa Internacional
- Hoja de vida actualizada en español (<https://europass.europa.eu/en>)
- Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y con vigencia mínima de 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
- Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro, en inglés.
- Carta del director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la participación en la convocatoria. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
- Ensayo de máximo dos páginas en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es la candidata ideal. Agradecemos anexar al ensayo los documentos que sustenten lo que allí indique, por ejemplo, participación en actividades extracurriculares, logros académicos, etc.
- Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
- Certificado de idoneidad B2 en inglés: TOEFL 80 (IBT) o IELST 6.0, ninguna banda bajo 6

Spelman College le podrá solicitar documentación adicional a la persona seleccionada durante el proceso de postulación

4.3 Remitir la documentación, completa a:

Destinatario: Jorge Iván Sánchez, Director de Relaciones internacionales

Buzón: international@icesi.edu.co

Asunto: “Postulación beca Spelman College – “Nombre de la estudiante”

4.4 Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger a la estudiante beneficiaria. La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
2. Contexto personal y socioeconómico de la estudiante.
3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
4. Ensayo motivacional.

Dirección de Relaciones Internacionales

Calle 18 No. 122 – 135, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

mobility@icesi.edu.co

57-602-3212023

📍 icesiglobal

4.5 la candidata seleccionada deberá presentar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional, previa remisión de su nombre como nominada a Spelman College.

4.6 Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación
Jueves, 26 de septiembre de 2024, 12:00 hrs. (mediodía)

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Jueves, 29 de agosto de 2024
Cierre de la Convocatoria	Jueves, 26 de septiembre de 2024 12:00 hrs. (mediodía)
Reunión del comité de selección	Primera semana de octubre (tentativo)
Publicación de resultados	Segunda semana de octubre (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Spelman College	Por definir

5 Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionada, la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que la estudiante beneficiaria cumpla las siguientes condiciones:

- 5.1 Permanecer como estudiante activa de la universidad.
- 5.2 Haber cursado y aprobado, como mínimo, quinto semestre.
- 5.3 No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- 5.4 No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 5.5 Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!